

Quito, D.M., julio 13 de 2020

Señor
Diego Francisco Yépez Garcés
Presente.-

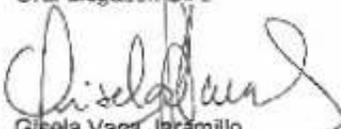
De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía Oral Litigation S.A., en sesión celebrada el día de hoy 13 de julio del 2020, tuvo a bien designar a usted para que ocupe el cargo de Presidente de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, con las atribuciones y deberes que se le asignan en el estatuto social.

Oral Litigation S.A. es una compañía que se constituyó al amparo de las leyes de la República mediante escritura pública autorizada en la Notaría Cuadragésima Cuarta del cantón Quito, el 2 de octubre de 2014, e inscrita en el Registro Mercantil el 14 de octubre de 2014 en el mismo cantón.

Mucho agradeceré que al pie del presente se sirva consignar la razón de su aceptación a este nombramiento.

Muy atentamente,
Oral Litigation S.A.



Gisela Vaca Jaramillo
Gerente General

RAZÓN: Agradezco la designación de la que he sido objeto, y con esta fecha acepto el cargo de PRESIDENTE. Quito, D.M. 13 de julio de 2020



Diego Yépez Garcés
C.C.1710244100

TRÁMITE NÚMERO: 29083

2172496DNLFLCE

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO

NÚMERO DE REPERTORIO:	23821
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/08/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11772
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ORAL LITIGATION S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	YEPEZ GARCES DIEGO FRANCIS CO
IDENTIFICACIÓN	1710244169
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO (Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. # 4291 14/10/2014 NOT. 44 DE 02/10/2014

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103